BECA PROYECTO EMPRENDEDOR

LINEAMIENTOS:

Podrán postularse a la Beca Proyecto Emprendedor 2018:

•Estudiantes Emprendedores de 18 años en adelante y menores de 18 años quienes deberán presentar carta de autorización firmada por el padre o tutor y copia de la identificación oficial de quién la suscribe.

•Estudiantes, pertenecientes planteles de nuestra institución educativa, que cuente con una idea de negocio y que se perfile como una empresa que ofrezca una alternativa de solución en la sociedad.

•Se otorgará una beca a grupos de máximo cinco personas, la beca consta de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por alumno.

•El número de becas autorizadas será determinado por la administración del COBAEV y dependerá de la disponibilidad de recursos financieros del ejercicio de cada año. Los Proyectos Emprendedores serán enviados a la coordinación de zona correspondiente en dónde se hará una selección de los mismos.

Todos los postulantes se someterán a los lineamientos de evaluación y selección contenidos en esta Convocatoria, los ganadores, colaborarán en la publicación y difusión de su caso de éxito el día 23 de marzo en el Congreso Estatal de Jóvenes Emprendedores con el propósito de compartir su experiencia.

1. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

La categoría de la Beca Proyecto Emprendedor es:

•Idea Innovadora: Idea de negocio original con potencial para proyectarse como una empresa exitosa.

•Institución educativa. Institución educativa pública o• privada de nivel básico, medio o superior que cuente con programas y esquemas académicos y/o de promoción, formación y generación de una cultura emprendedora y

•Estudiante Emprendedor: Alumnos de los 71 planteles del• COBAEV que cuente con una idea de negocio que mediante el empleo de tecnologías se perfile como una empresa que ofrezca una alternativa de solución en la sociedad.